



Formulario MRL-SEL-P-02

**CONVOCATORIA A CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN
CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES**

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:

BASE LEGAL: Artículo 228 de la CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR manifiesta: "El ingreso al servicio público, el ascenso y la promoción en la carrera administrativa, se realizarán mediante concurso de méritos y oposición, en la forma que determine la ley, con excepción de las servidoras y los servidores públicos de elección popular o de libre nombramiento y remoción..."

PARTIDA	MISIÓN DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	GRUPO OCUPACIONAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA	R.M.U.	LUGAR DE TRABAJO	ROL	REQUERIMIENTOS			
								INSTRUCCIÓN FORMAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	CAPACITACIÓN ESPECÍFICA	COMPETENCIAS DEL PUESTO
405	Ejecutar y Coordinar actividades técnicas de Administración de Recursos Humanos.	Servidor Público 7	Analista de Recursos Humanos 3	Recursos Humanos	1,590.00	Quito	Ejecución y Coordinación de Procesos	Título Terminal de Tercer Nivel en Administración Pública o Empresas, Administración de Recursos Humanos o Psicología Industrial	De 7 a 9 años en: Dirección de Recursos Humanos, Planificación estratégica y operativa, Diseño de procesos y estructuras organizacionales, Gestión de Recursos Humanos por competencias, Aplicación de los Subsistemas de Recursos Humanos, Aplicación de Normas Técnicas y legales de Recursos Humanos, Evaluación y Control de Gestión Organizacional. Únicamente se considerará experiencia en el Sector Público.	150 horas en el manejo de los Subsistemas de Recursos Humanos y Gestión Organizacional, Remuneraciones, Administración por Procesos, Diseño de Estructuras Organizacionales, manejo de equipos de trabajo, manejo de procesos técnicos de capacitación, manejo de instrumentos técnicos legales de Recursos Humanos. Sumarios Administrativos, Auditorías Administrativas. En el caso de que la o el postulante no indique y certifique la duración en horas del o los eventos de capacitación asistidos, la UARHs institucional le asignará 1 hora por día cursado.	Desarrollo estratégico de los recursos humanos, Orientación/Asesoramiento, Planificación y gestión, generación de ideas, Monitoreo y control, pensamiento crítico y analítico, pensamiento conceptual, juicio y toma de decisiones, construcción de relaciones, liderazgo, solución de problemas, compromiso con resultados, iniciativa, trabajo en equipo, solución de problemas.

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Los interesados en participar en este concurso, deberán presentar todos sus documentos debidamente notariados, incluyendo el certificado del CONESUP, la cedula de ciudadanía y papeleta de votación, en sobre cerrado haciendo referencia al puesto, en el Consejo Nacional de Discapacidades, ubicado en la ciudad de Quito en la Av. 10 de Agosto N37-193 y Barón de Carondelet, en la oficina de Recepción de Documentos, hasta las 16H00 del día 24 de agosto del 2010. Es necesario presentar obligatoriamente: 1) Certificado original del Ministerio de Relaciones Laborales de no tener impedimento para ejercer cargo público, 2) copia notariada del canet del CONADIS (de existir participantes con discapacidad) 3), Formulario MRL-SEL-P-03 de Hoja de Vida actualizada, que debe ser descargado de la página web de la institución www.conadis.gov.ec, la misma que debe ser llenada de acuerdo a los certificados académicos, de experiencia y capacitación que adjunta y 4) En caso de que la o el participante hubiere laborado en el sector público deberá, presentar el resultado de sus últimas evaluaciones del desempeño. En el caso de que el resultado de dicha evaluación determine una calificación de inaceptable, o inferior a esta, se le restará del puntaje final dos puntos. Si no ha sido evaluado, no se exigirá dicha presentación; no obstante la UARHs institucional verificará esta información con la Institución a la cual perteneció la servidora o servidor.

OBSERVACIONES:

Los participantes que no cumplan con los requisitos y lineamientos establecidos en la convocatoria, no serán considerados en este proceso de Concurso de Méritos y Oposición. Para la reinserción de los ecuatorianos que viven en el exterior que postulan para los puestos, deberán presentar su hoja de vida, y se les exime de la entrega y realización del resto de documentos y trámites, los mismos que deberán ser regularizados y presentados conforme la Norma Técnica Sustitutiva del Subsistema de Selección de Personal. De igual manera los resultados serán publicados a través de nuestra web institucional www.conadis.gov.ec

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS - UARHs (E)